FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA

FUNZA ciudad líder

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA		
INFORMACION BÁSICA		
NOMBRE Y FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN QUE EMITE LA SOLICITUD:	**LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALA** Subdirección Técnica	
AREA QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	EVENTOS	
PROCESO QUE REQUIERE EL PERSONAL: PROCESOS MISIONALES - ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	**Vo.Bo. Talento Humano**	
NECESIDAD		
OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR PRESENTACIONES EN EL MARCO DEL VIII FESTIVAL GÓSPEL DEL MUNICIPIO DE FUNZA**		236
TIPO DE RECURSO:	PROPIO	SGP
	TRANSF. MUNICIPALES X	OTRO
ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
1. Garantizar el personal necesario estipulado en el estudio previo y ficha técnica, para la ejecución del contrato. 2. Iniciar y desarrollar los conciertos, presentaciones y demás actividades planteadas, en los días y horas pactadas por la Producción del Festival Góspel 3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato. 4. Autorizar el uso del nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el público objetivo. 5. Facilitar apoyo a las acciones promocionales y de difusión del evento. 6. Autorizar la grabación, por cualquier medio, de la función o evento, pero sin fines comerciales.		

SOMOS CULTURA SOMOS CALIDAD

icontec ISO 9001 SC-CER727459

I. Net

7. Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.

8. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por el Centro Cultural Bacatá.

9. Presentar al supervisor del contrato los soportes de ejecución, al final de cada actividad o evento ejecutado, incluyendo los soportes respectivos.

10. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta su terminación el personal profesional ofrecido exigido y necesario. En caso de que requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, el supervisor del contrato deberá aprobar previamente el reemplazo.

11. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta.

12. Las demás inherentes al objeto del contrato.

PERFIL REQUERIDO	
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	Representante de artistas con mínimo 3 años de experiencia, trabajando con artistas nacionales, internacionales y locales.

236

CERTIFICACIÓN

Yo, Miguel Ángel Cáceres Aponte en mi calidad de Subdirector Administrativo y Financiero del Centro Cultural Bacatá, certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada área, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.

De esta manera certifico la Insuficiencia de Personal de Planta para la presente solicitud.

MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

SOMOS CULTURA SOMOS CALIDAD
icontec ISO 9001 SC-CER727459
IQNet